

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 22:00 horas del día 24 de septiembre de 2025, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango, **ACUERDO CEPE-DGO-CDM-011/2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS MILITANTES CON LA PRIMERA MINORÍA DE LAS PLANILLAS REGISTRADAS QUE QUEDARÓN EN SEGUNDO LUGAR Y ALCANZARÓN EL 20 POR CIENTO DE LA VOTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE DURANGO, PUEBLO NUEVO, TLAHUALILO, CUENCAMÉ, NUEVO IDEAL, SAN JUAN DEL RÍO, GÓMEZ PALACIO Y SAN DIMAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO.**-----

TANIA NOHEMI SALAZAR RÍOS, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE DURANGO.-----

-----DOY FE.

ATENTAMENTE

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA
PARA TODOS.**



C. TANIA NOHEMI SALAZAR RÍOS.

**DURANGO, DURANGO, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACUERDO CEPE-DGO-CDM-011/2025**

ACUERDO CEPE-DGO-CDM-011/2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS MILITANTES CON LA PRIMERA MINORÍA DE LAS PLANILLAS REGISTRADAS QUE QUEDARÓN EN SEGUNDO LUGAR Y ALCANZARÓN EL 20 POR CIENTO DE LA VOTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE DURANGO, PUEBLO NUEVO, TLAHUALILO, CUENCAMÉ, NUEVO IDEAL, SAN JUAN DEL RÍO, GÓMEZ PALACIO Y SAN DIMAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO.

ANTECEDENTES:

- I. El 31 de mayo de 2023, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las modificaciones a los Estatutos Generales, aprobados por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Acción Nacional.
- II. Con fecha 05 de mayo de 2023, mediante acuerdo identificado como CPN/SG/009/2023, se integró la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional.
- III. El 22 de mayo de 2023, la Comisión Nacional de Procesos Electorales publicó en sus estrados físicos y electrónicos la Convocatoria para la Integración de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales de las 32 entidades federativas para el periodo 2023-2026, previendo el periodo de recepción de registros a partir del 22 de mayo y hasta el 15 de junio de 2023.
- IV. Con fecha del 02 de agosto de 2023, durante la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Nacional, el Presidente de la Comisión Nacional de Procesos Electorales presentó al pleno los dictámenes de la terna propuesta para la integración de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Durango, mediante el cual se aprueban los nombramientos que quienes integran dicha comisión bajo el acuerdo identificado con el alfanumérico **CPN/SG/017-9/2023**, en los términos siguientes:

NOMBRE DE LA O EL INTEGRANTE	CARGO
Ariadna Hernández Carrasco	Presidenta
Ernesto Ríos Contreras	Comisionado
Alejandra Vázquez Hidalgo	Comisionada

- V. Que con fecha 21 de agosto de 2023, la Comisión Estatal de Procesos Electorales en el Estado de Durango, celebró Sesión Solemne para declarar formalmente su instalación.
- VI. El día 25 de noviembre de 2023, se celebró la sesión extraordinaria de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango donde se aprobó por unanimidad la designación del C. German Eulalio Campos De La Fuente a propuesta de la Presidencia como Secretario Ejecutivo de la comisión en mención.
- VII. El 30 de julio de 2024, se recibió en la Comisión Nacional de Procesos Electorales, el documento signado por la entonces presidenta de la Comisión Estatal, mediante el cual se dió a conocer la vacante de la posición previamente ocupada por Alejandra Vásquez Hidalgo.
- VIII. En relación al párrafo que antecede, el 31 de julio de 2024, se publicó en estrados físicos y electrónicos de la Comisión Nacional, la "Convocatoria extraordinaria para la sustitución de una persona integrante de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Durango".
- IX. El 09 de agosto de 2024 se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango mediante la cual se aprueba la terna de integración de sustitución de la vacante de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en el Estado de Durango.
- X. El 13 de agosto de 2024, la Comisión Nacional emitió dictamen relativo a la sustitución de una vacante en la Comisión Estatal, el cual fue comunicado a la Comisión Permanente Nacional, quedando por orden de prelación el C. HÉCTOR JOSÉ HERNÁNDEZ OLIVAS como nuevo integrante.
- XI. El 16 de agosto de 2024, se publicaron las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS CUALES SE SUSTITUYE A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO Y QUINTANA ROO, identificadas con el alfanumérico SG/229/2024. En dicho documento, entre otras cosas, se sustituyó a la comisionada Alejandra Vásquez Hidalgo por Héctor José Hernández Olivas, quedando la Comisión Estatal integrada de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA O EL INTEGRANTE	CARGO
Ariadna Hernández Carrasco	Presidenta
Ernesto Ríos Contreras	Comisionado
Héctor José Hernández Olivas	Comisionado

- XII. El 24 de enero de 2025, la Comisión Nacional de Procesos Electorales recibió la renuncia de Ariadna Hernández Carrasco al cargo de

presidenta de la Comisión Estatal, pero no al de integrante de dicho órgano partidista.

- XIII.** El 30 de enero de 2025, la Comisión Nacional de Procesos Electorales emitió y remitió a la Comisión Permanente Nacional, el dictamen mediante el cual estableció el orden de prelación de las dos propuestas para sustituir a la persona presidenta de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Durango.

PROPUESTA DURANGO POR ORDEN DE PRELACIÓN
Héctor José Hernández Olivas
Ernesto Ríos Contreras

- XIV.** El día 11 de agosto de 2025 se recibió la renuncia del C. GERMÁN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE como Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales.
- XV.** El día 11 de agosto de 2025, se celebró la sesión extraordinaria de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango donde se aprobó por mayoría la designación de la C. TANIA NOHEMI SALAZAR RÍOS a propuesta de la Presidencia como Secretaria Ejecutiva de la comisión en mención.
- XVI.** El día 12 de agosto de 2025, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE DURANGO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL; A LAS Y LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG/101/2025.
- XVII.** El día 11, 12, 13, 20, 21 y 22 de agosto de 2025, se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango las Convocatorias y las Normas Complementarias para las Asambleas Municipales de 27 municipios en el Estado de Durango, para elegir las propuestas de Consejo Nacional y Estatal, Delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional, así como a las Presidencias e Integrantes del Comité Directivo Municipal para el periodo 2025-2028.
- XVIII.** El día 14 de agosto de 2025 se recibió en la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional las renunciaciones de los C. HÉCTOR JOSÉ HERNÁNDEZ OLIVAS como Comisionado Presidente y C.

ERNESTO RÍOS CONTRERAS como Comisionado de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en el Estado de Durango.

- XIX. En relación al párrafo que antecede, el 15 de agosto de 2025, se publicó en estrados físicos y electrónicos de la Comisión Nacional, la "Convocatoria extraordinaria para la sustitución de dos personas integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Durango".
- XX. El 20 de agosto de 2025 se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango mediante la cual se aprueba la terna de integración de sustituciones de las vacantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en el Estado de Durango.
- XXI. El 29 de agosto de 2025, la Comisión Nacional emitió dictamen relativo a la sustituciones de dos vacantes en la Comisión Estatal, el cual fue comunicado a la Comisión Permanente Nacional, quedando por orden de prelación la C. ABRIL YAJAIRA MENDEZ GONZALEZ Y C. EMMANUEL VILLARREAL LUGO como nuevos integrantes.
- XXII. El 29 de agosto de 2025, se publicaron las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS CUALES SE SUSTITUYE A DOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO, identificadas con el alfanumérico SG/128/2025, quedando la Comisión Estatal integrada de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA O EL INTEGRANTE	CARGO
Abril Yajaira Mendez Gonzalez	Presidenta
Ariadna Hernández Carrasco	Comisionada
Emmanuel Villarreal Lugo	Comisionado

- XXIII. El 30 de agosto de 2025 se celebró Sesión Solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo a las **ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE DURANGO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL; A LAS Y LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES.**
- XXIV. Que con fecha El día 31 de agosto de 2025 se recibió la renuncia de la C. ARIADNA HERNÁNDEZ CARRAZCO, como Comisionada de la Comisión Estatal de Procesos Electorales.
- XXV. Con fecha limite hasta el 23, 24, 25, 30, 31 de agosto 1 de septiembre de 2025 se recibieron en los Comités Directivos Municipales y en el Comité Directivo Estatal la documentación correspondiente para el registro de planillas para integrar los antes mencionados Comités Directivos Municipales.

XXVI. Al no observar esta Comisión Estatal de Procesos Electorales que le faltaran requisitos o documentos algunos respecto de sus registros de cada planilla registrada no se hizo requerimiento o prevención alguno.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de elección que se realicen en el Partido, con excepción de lo correspondiente a la elección establecida en el artículo 53, párrafo 2.

La Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales, de conformidad con lo que establezca el reglamento y la convocatoria correspondiente.

SEGUNDO. - La CEPE regirá sus funciones por los principios de legalidad, certeza, objetividad e imparcialidad y tendrá su sede en las oficinas del CDE ubicadas en Blvd. Felipe Pescador 116 Ote Zona Centro C.P. 34000 Victoria de Durango, Durango.

TERCERO.- Qué con fecha 14, 20 y 21 de Septiembre del presente año se celebrarán las Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango de los municipios Durango, Pueblo Nuevo, Tlahualilo, Cuencamé, Nuevo Ideal, San Juan del Río, Gómez Palacio y San Dimas para elegir la Presidencia, Secretaría General e Integrantes de cada uno de los Comités Directivos Municipales mencionados para el periodo 2025-2028.

CUARTO.- Que en el artículo 109 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establece que es facultad de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, calificar la validez de las elecciones internas, realizar los cómputos de las fórmulas de integración y remitir la calificación a los órganos correspondientes para su ratificación.

QUINTO. – De acuerdo al artículo 85 de los Estatutos Generales, en la integración de los Comités Directivos Municipales se considerará la inclusión de las planillas minoritarias en la elección correspondiente. Por lo tanto, la planilla que hubiere obtenido el segundo lugar y al menos el 20 por ciento de la votación total efectiva, será incluida en la integración final.

De la votación total efectiva obtenida, los porcentajes de la votación quedarán de la siguiente manera:

ELECCIÓN CDM DURANGO		
CANDIDATURA	VOTOS	PORCENTAJE
EDGAR OLAF BARRERA CASAS	388	42.54%
GERARDO MARTIN NUÑEZ SOLIS	524	57.46%
ELECCIÓN CDM PUEBLO NUEVO		
CANDIDATURA	VOTOS	PORCENTAJE
JORGE ANTONIO SANCHEZ VALLES	76	42.46%
JAIR MANUEL RAMIREZ AVILA	63	35.19%
EMMANUEL ENRIQUE MANCINAS SIMENTAL	40	22.35%
ELECCIÓN CDM TLAHUALILO		
CANDIDATURA	VOTOS	PORCENTAJE
BLANCA ESTELA GALVAN ESPARZA	13	34.21%
MARIA GENOVEVA MARTINEZ CHAVEZ	25	65.79%
ELECCIÓN CDM CUENCAMÉ		
CANDIDATURA	VOTOS	PORCENTAJE
ANTONIO TORRES VÁZQUEZ	52	46.43%
DAVID ESTEBAN FAVELA CENICEROS	60	53.57%
ELECCIÓN CDM NUEVO IDEAL		
CANDIDATURA	VOTOS	PORCENTAJE
GLADYS ARACELI MORENO AGUIRRE	66	45.52%
MARTHA OTILIA QUIÑONES DÍAZ	79	54.48%
ELECCIÓN CDM SAN JUAN DEL RÍO		
CANDIDATURA	VOTOS	PORCENTAJE
CRISTINA PÉREZ BUSTAMANTE	18	35.29%
LORENA ALVARADO VALDEZ	33	64.71%
ELECCIÓN CDM GÓMEZ PALACIO		
CANDIDATURA	VOTOS	PORCENTAJE
SILVIA DEL CARMEN NEVÁREZ RODRÍGUEZ	70	27.78%
ARACELI GONZÁLEZ GÓMEZ	20	7.94%
ALBA MARGARITA PERALES LOMAS	151	59.92%
GEORGINA MATA AMADOR	11	4.36%
ELECCIÓN CDM SAN DIMAS		
CANDIDATURA	VOTOS	PORCENTAJE
ANA KAREN ÁLVAREZ LUNA	18	40.00%
SANDRA ALICIA MELÉNDEZ RODRÍGUEZ	27	60.00%

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango, califica la legalidad de la elección para la Presidencia, Secretaría General e Integrantes de los Comités Directivos Municipales en Durango, Pueblo Nuevo, Tlahualilo, Cuencamé, Nuevo Ideal, San Juan del Río, Gómez Palacio y San Dimas celebradas los días 14, 20 y 21 de septiembre de 2025, resultado ganadoras las planillas presentadas y encabezadas de la siguiente manera: **GERARDO MARTIN NUÑEZ SOLIS** en el municipio de **DURANGO**, **JORGE ANTONIO SÁNCHEZ VALLES** en el municipio de **PUEBLO NUEVO**, **MARIA GENOVEVA MARTINEZ CHÁVEZ** en el municipio de **TLAHUALILO**, **DAVID ESTEBAN FAVELA CENICEROS** en el municipio de **CUENCAMÉ**, **MARTHA OTILIA QUIÑONES DÍAZ** en el municipio de **NUEVO IDEAL**, **LORENA ALVARADO VALDEZ** en el municipio de **SAN JUAN DEL RÍO**, **ALBA MARGARITA PERALES LOMAS** en el municipio de **GÓMEZ PALACIO** y **SANDRA ALICIA MELÉNDEZ RODRÍGUEZ** en el municipio de **SAN DIMAS**, del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango para el periodo 2025-2028.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 85, numeral 2, 3 y 5 de los Estatutos Generales, se instruyo en solicitar a las planillas que obtuvieron el **SEGUNDO LUGAR** sus propuestas para completar la integración de los Comités Directivos Municipales correspondientes, de las planillas presentadas y encabezadas de las siguientes manera: **EDGAR OLAF BARRERA CASAS** en el municipio de **DURANGO**, **JAIRO MANUEL RAMIREZ AVILA** en el municipio de **PUEBLO NUEVO**, **BLANCA ESTELA GALVAN ESPARZA** en el municipio de **TLAHUALILO**, **ANTONIO TORRES VÁZQUEZ** en el municipio de **CUENCAMÉ**, **GLADYS ARACELI MORENO AGUIRRE** en el municipio de **NUEVO IDEAL**, **CRISTINA PÉREZ BUSTAMANTE** en el municipio de **SAN JUAN DEL RÍO**, **SILVIA DEL CARMEN NEVÁREZ RODRÍGUEZ** en el municipio de **GÓMEZ PALACIO** y **ANA KAREN ÁLVAREZ LUNA** en el municipio de **SAN DIMAS**, quedando la integración final de la siguiente manera en cada uno de los Comités Directivos Municipales antes mencionados:

PRESIDENCIA E INTEGRANTES CDM DURANGO			
#	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	GERARDO MARTIN NUÑEZ SOLIS	PRESIDENCIA	M
2	DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA	SECRETARIA GENERAL	F
3	MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	INTEGRANTE	F
4	GUADALUPE DIAZ CRUZ	INTEGRANTE	F
5	NANCY YARELI FLORES CHAVEZ	INTEGRANTE	F
6	ALEYDA REFUGIO FLORES CARRILLO	INTEGRANTE	F
7	MARIA DE JESUS REYES HERRERA	INTEGRANTE	F
8	ARACELI VALENZUELA HERRERA	INTEGRANTE	F
9	ARACELI TORRES LOERA	INTEGRANTE	F
10	LIZBETH BERENICE CENICEROS DURAN	INTEGRANTE	F
11	HECTOR ADRIAN ANIMAS VAZQUEZ	INTEGRANTE	M
12	JONATHAN DANIEL FLORES CISNEROS	INTEGRANTE	M
13	JOSE PATRICIO URBINA GARCIA	INTEGRANTE	M
14	LUIS GERARDO SIERRA REYES	INTEGRANTE	M
15	ERNESTO RIOS CONTRERAS	INTEGRANTE	M
16	JESUS EMILIANO SANTISTEBAN PEREZ	INTEGRANTE	M
17	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MARTINEZ	INTEGRANTE	M
18	JORGE ALEJANDRO VAZQUEZ CASTAÑEDA	INTEGRANTE	M
19	LUIS DANIEL CALZADA MARTINEZ	INTEGRANTE	M
20	RITA SUSANA LOPEZ IBAÑEZ	INTEGRANTE	F
21	CARLOS RENE RENTERIA GARCIA	INTEGRANTE	M
22	JAQUELIN ZENA GARCIA	INTEGRANTE	F
PRESIDENCIA E INTEGRANTES CDM PUEBLO NUEVO			
#	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	JORGE ANTONIO SANCHEZ VALLES	PRESIDENCIA	M
2	ANAHI DEL ROSARIO ACEVEDO BENITEZ	SECRETARIA GENERAL	F
3	ARMANDO YESCAS GARCIA	INTEGRANTE	M
4	NANCY MAYELA GARCIA SILVA	INTEGRANTE	F
5	JOSAFAT MUÑOZ ARANGO	INTEGRANTE	M
6	GRISelda VILLARREAL RIVAS	INTEGRANTE	F
7	ALDO ROSENDO DE LA CRUZ DELGADO	INTEGRANTE	M
8	MARIA RIOS NEVAREZ	INTEGRANTE	F
9	JAIR MANUEL ANGELES ANDRADE	INTEGRANTE	M
10	JOSEFA GONZALEZ CEPEDA	INTEGRANTE	F
11	JAIR MANUEL RAMIREZ AVILA	INTEGRANTE	M
12	MARICARMEN GURROLA ALVAREZ	INTEGRANTE	F
PRESIDENCIA E INTEGRANTES CDM TLAHUALILO			
#	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	MARIA GENOVEVA MARTINEZ CHAVEZ	PRESIDENCIA	F
2	ERNESTO VELES CARRILLO	SECRETARIA GENERAL	M
3	MA DE LA LUZ SANTOYO AMADOR	INTEGRANTE	F
4	PEDRO MONRREAL AVILA	INTEGRANTE	M
5	JOSE ENRIQUE MARTINEZ ALDAMA	INTEGRANTE	M
6	MARIA LUISA FLORES LOPEZ	INTEGRANTE	F
6	BLANCA ESTELA GALVAN ESPARZA	INTEGRANTE	F

PRESIDENCIA E INTEGRANTES CDM CUENCAMÉ			
#	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	DAVID ESTEBAN FAVELA CENICEROS	PRESIDENCIA	M
2	DULCE MARIA GARCIA TORRES	SECRETARIA GENERAL	F
3	JUAN GÓMEZ FAVELA	INTEGRANTE	M
4	MARÍA ISABEL VIZCARRA TRIANA	INTEGRANTE	F
5	VÍCTOR MANUEL PÉREZ TORRES	INTEGRANTE	M
6	MA. GUADALUPE LÓPEZ BELTRÁN	INTEGRANTE	F
7	ADRIÁN GONZÁLEZ OVALLE	INTEGRANTE	M
8	MA. DE LOS ANGELES XX MORILLON	INTEGRANTE	F
9	LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ ALEMÁN	INTEGRANTE	M
10	JOVANA AILEN GUEVARA MÁRQUEZ	INTEGRANTE	F
11	ANTONIO TORRES VÁZQUEZ	INTEGRANTE	M
12	OLGA LIDIA CONTRERAS CAMPOS	INTEGRANTE	F
PRESIDENCIA E INTEGRANTES CDM NUEVO IDEAL			
#	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	MARTHA OTILIA QUIÑONES DÍAZ	PRESIDENCIA	F
2	RUBÉN CHÁVEZ LÓPEZ	SECRETARÍA GENERAL	M
3	JAIR ALAN RÍOS ROMERO	INTEGRANTE	M
4	JESÚS ALONSO VARGAS GURROLA	INTEGRANTE	M
5	JOSÉ MARÍA RÍOS BASTIDA	INTEGRANTE	M
6	OLGA MARTÍNEZ RIVERA	INTEGRANTE	F
7	MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ SORIA	INTEGRANTE	F
8	MARIBEL VALENZUELA CORRAL	INTEGRANTE	F
9	ANGELINA JARAMILLO MARTÍNEZ	INTEGRANTE	F
10	BENJAMÍN OVALLE VILLANUEVA	INTEGRANTE	M
11	MARIO ALONSO RODRIGUEZ SORIA	INTEGRANTE	M
12	VÍCTOR HUGO BETANCOURT ESTRADA	INTEGRANTE	M
PRESIDENCIA E INTEGRANTES CDM SAN JUAN DEL RÍO			
#	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	LORENA ALVARADO VALDEZ	PRESIDENCIA	F
2	JUAN ANTONIO NUÑEZ	SECRETARIA GENERAL	M
3	HERMINIA SOTO PÉREZ	INTEGRANTE	F
4	JOSÉ ALONSO ROCHA VILLARREAL	INTEGRANTE	M
5	EDUARDA SARIÑANA RODRÍGUEZ	INTEGRANTE	F
6	VÍCTOR MANUEL GALAVIZ MORALES	INTEGRANTE	M
7	CRISTINA PEREZ BUSTAMANTE	INTEGRANTE	F

PRESIDENCIA E INTEGRANTES CDM GOMEZ PALACIO			
#	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	ALBA MARGARITA PERALES LOMAS	PRESIDENCIA	F
2	LUIS EDUARDO LOZANO PÉREZ	SECRETARÍA GENERAL	M
3	ELIZABETH NAPOLES GONZÁLEZ	INTEGRANTE	F
4	MARÍA LOURDES PRECIADO RAMÍREZ	INTEGRANTE	F
5	AIDE CECILIA DELGADO ROQUE	INTEGRANTE	F
6	MARÍA DE LOURDES MONTELONGO CASTAÑEDA	INTEGRANTE	F
7	JOSÉ ABRAHAM ZUÑIGA ARGUIJO	INTEGRANTE	M
8	SAMUEL DE LA CRUZ RIVAS	INTEGRANTE	M
9	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	INTEGRANTE	M
10	FILIBERTO CARLOS CASTRO	INTEGRANTE	M
11	SILVIA DEL CARMEN NEVÁREZ RODRÍGUEZ	INTEGRANTE	F
12	FERNANDO ALVAREZ MIRELES	INTEGRANTE	M
PRESIDENCIA E INTEGRANTES CDM SAN DIMAS			
#	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	SANDRA ALICIA MELÉNDEZ RODRÍGUEZ	PRESIDENCIA	F
2	MANUEL VALENTÍN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	SECRETARIA GENERAL	M
3	LAURA VERÓNICA RIVERA CARRASCO	INTEGRANTE	F
4	EDWIN AGUSTÍN ARREOLA SERRANO	INTEGRANTE	M
5	NORA LUISA REYES HERNÁNDEZ	INTEGRANTE	F
6	GENARO ADONEY MELÉNDEZ RODRÍGUEZ	INTEGRANTE	M
7	MARÍA MAYELA GUERECIA	INTEGRANTE	F
8	ELOISA LEDESMA FONSECA	INTEGRANTE	F
9	FIDEL MADRILES BARRAZA	INTEGRANTE	M
10	PEDRO RIVERA GUZMÁN	INTEGRANTE	M
11	ANA KAREN ÁLVAREZ LUNA	INTEGRANTE	F
12	ROBERTO GÓMEZ CABRALES	INTEGRANTE	M

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango así como en la Sede de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango.

CUARTO.- Notifíquese a la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional, para los efectos correspondientes.

QUINTO.- Cúmplase.

Así, lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango, por unanimidad, a los 24 días del mes de septiembre de 2025.

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y
UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO.**



ABRIL YAJAIRA MÉNDEZ GONZÁLEZ

COMISIONADA PRESIDENTA



EMMANUEL VILLARREAL LUGO
COMISIONADO



TANIA NOHEMI SALAZAR RÍOS
SECRETARIA EJECUTIVA